

	PROCESO CAS N° 004-2024 -MPS		MPS-GRH-001	
			Revisión	1
PUESTO: ASISTENTE LEGAL I		Emitido	AGO-2024	
CÓDIGO N° 005				
I.- GENERALIDADES				
1. Objeto de la convocatoria				
Contratar los servicios de UN (01) Asistente Legal I.				
2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante				
Sub gerencia de la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA)				
3. Dependencia, encargada de realizar el proceso de contratación				
Gerencia de Recursos Humanos.				
4. Base Legal				
a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.				
b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.				
c. Las demás disposiciones que regulen el contrato Administrativo de Servicios.				
II.- PERFIL DEL PUESTO				
REQUISITOS		DETALLE		
Formación Académica:	Título profesional de Abogado o bachiller en Derecho.			
Cursos, programas de Especialización y/o conocimientos:	a. Conocimientos Técnicos Principales:			
	a) Capacitación y/o especialización similares al cargo.			b)
	Conocimientos jurídicos de los defensores públicos.			
	b. Cursos y/o Diplomado de Especialización:			
a) Gestión Pública				
b) Derecho Civil y/o Penal				
c) Código de los Niño y Adolescente, derecho de familia u otros afines.				
c. Conocimientos en Ofimática e Idiomas:				
- Ofimática: Nivel Básico				
Experiencia:	a. Experiencia general:			
	▶ Mínima de (01) año en el sector público y/o privado			
	b. Experiencia específica:			
▶ Mínima de 06 meses, en el desempeño del cargo, en organismos públicos.				
Habilidad o Competencias:	- Trabajo en equipo, proactivo, tolerancia a la presión, capacidad de análisis, y resolución.			
III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO				
3.1 Misión del Puesto:				
Lograr que los niños, niñas y adolescentes reciban u servicio eficiente y tengan acceso a una defensa y vigilancia del cumplimiento de sus derechos reconocidos por la legislación peruana.				
3.2 Función del puesto:				
a) Planificar, coordinar, dirigir y ejecutar las actividades en defensa y vigilancia de los derechos del niño, niña y adolescente. b) Emitir informes a la Subgerencia de DEMUNA, sobre las actividades realizadas, expedientes concluidos. c) Brindar asesoramiento jurídico y técnico legal en forma permanente y oportuna a los usuarios que se apersonen a DEMUNA d) Presentar denuncias ante las autoridades competentes por falta y delito en agravio de los niños y adolescentes e) Intervenir cuando se encuentran amenazados o vulnerados los derechos de los niños, niñas y adolescentes para hacer prevalecer el principio del interés superior del niño, según las normas correspondientes. f) Recibir casos, y tomar conocimientos de los hechos que vulneren los derechos del niño y adolescente. g) Brindar apoyo en el procedimiento por riesgo cuando existan elementos suficientes, que así lo califiquen; en coordinación con el equipo interdisciplinario de la DEMUNA. h) Participar de los operativos fiscales, cuando se le requiera. i) Realizar intervenciones como charlas y/o capacitaciones en las Instituciones Educativas en temas de promoción de los derechos de los niños y adolescentes u otros temas legales que se le requiera.				
IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO				
Dirección:	Jr. Enrique Palacios 343 - Casco Urbano			
Duración del contrato:	Inicio: 01 de Octubre del 2024. Termino: 31 de Diciembre del 2024. (renovable según presupuesto y desempeño)			
Remuneración mensual:	S/. 2,300.00 (Dos Mil Trescientos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.			
Otras condiciones esenciales del contrato:	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener conflictos de intereses con la entidad, a nombre propio o de terceros.			

